

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026 CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.

El Consejo de Administración de CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A., (en adelante, “**CBNK**” o la “**Entidad**”) ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Entidad el día 3 de junio de 2026, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, en la sede del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la calle Almagro, 42, Auditorio (Sala Agustín de Betancourt) y en segunda convocatoria, que también queda convocada por el presente anuncio, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 4 de junio de 2026.

El Consejo de Administración ha acordado, al amparo de lo establecido en el artículo 33º de los Estatutos Sociales, que la celebración de la Junta sea exclusivamente presencial.

El accionista que **desea asistir presencialmente a la Junta deberá firmar la Tarjeta de Delegación y Admisión**, en el espacio que figura correspondiente a **ASISTENCIA**, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de esta.

Los accionistas **que no asistan a la Junta podrán delegar su representación** para ello deberán firmar y cumplimentar la Tarjeta de Delegación y Admisión en el espacio que figura correspondiente a **DELEGACIÓN** y hacerla llegar a la Entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente del Consejo de Administración de la Entidad.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de la Entidad y de su Grupo consolidado, respectivamente, y de la gestión social de la Entidad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
 - 2.1. Aprobación de las Cuentas Anuales individuales (comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) e Informe de Gestión individual de la Entidad.
 - 2.2. Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas (comprensivas del balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada) e Informe de Gestión consolidado.
 - 2.3. Aprobación del Estado de información no financiera consolidado (memoria de sostenibilidad) del Grupo CBNK.
 - 2.4. Aprobación de la aplicación del resultado de 2025.
 - 2.5. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Entidad durante el ejercicio social cerrado en 2025.
3. Reelección del auditor de Cuentas de la Entidad y su Grupo consolidado.
4. Aprobación de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:
 - 4.1. Aprobación de la modificación del Artículo 28º. Representación.
 - 4.2. Aprobación de la modificación del Artículo 32º. Forma y contenido de la convocatoria.
 - 4.3. Aprobación de la modificación del Artículo 34º. Quórum.
 - 4.4. Aprobación de la modificación del Artículo 37º. Derecho de información de los accionistas.
 - 4.5. Aprobación de la modificación del Artículo 37º. Quarter. Conflicto de intereses.
 - 4.6. Aprobación de la modificación del Artículo 39º. Facultades de la Junta.
 - 4.7. Aprobación de la modificación del Artículo 51º. Atribuciones del Presidente.
 - 4.8. Aprobación de la modificación del Artículo 52º. Constitución y composición de la Comisión Ejecutiva.
 - 4.9. Aprobación de la modificación del Artículo 53º. Facultades de la Comisión Ejecutiva.
 - 4.10. Aprobación de la modificación del Artículo 54º. Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
 - 4.11. Aprobación de la modificación del Artículo 55º. Comisión de Activo.
 - 4.12. Aprobación de la modificación del Artículo 55º. Bis. Comisión de Control y Supervisión de Riesgos.
 - 4.13. Aprobación de la modificación del Artículo 55º. Ter. Comisión de Nombramientos y Retribuciones (se propone dotar de nuevo contenido este artículo que quedó vacío en la revisión realizada en 2025).

- 4.14. Aprobación de la modificación del Artículo 59º. Retribuciones.
- 4.15. Aprobación de la modificación del Artículo 63º. Delegación en los Administradores (del aumento de capital).
- 4.16. Aprobación de la modificación del Artículo 65º. Derecho de suscripción preferente.
- 4.17. Aprobación de la modificación del Artículo 67º. Publicación del acuerdo de ampliación.
- 4.18. Aprobación de la modificación del Artículo 70º. Reducción del capital social mediante la adquisición de acciones propias.
- 4.19. Aprobación de la modificación del Título V: ajuste del nombre "De las utilidades y su distribución" a "Ejercicio social y balance".
- 4.20. Aprobación de la modificación del Artículo 73º. Composición de las Cuentas Anuales.
- 4.21. Aprobación de la modificación del Artículo 74º. Auditores de Cuentas.
- 4.22. Aprobación de la modificación del Artículo 76º. Aplicación del resultado.
- 4.23. Aprobación de la modificación del Artículo 78º. Distribución de dividendos.
- 4.24. Aprobación de la modificación del Artículo 79º. Cantidades a cuenta de dividendos.
- 4.25. Aprobación de la modificación del Artículo 80º. Retribución de dividendos.
- 4.26. Aprobación de la modificación del Artículo 81º. Causas y acuerdo de disolución.
- 4.27. Aprobación de la modificación del Artículo 82º. Nombramiento y facultades de los liquidadores.
5. Aprobación de la modificación del Reglamento de la Junta de Accionistas.
6. Reelección y nombramiento de Consejeros.
 - 6.1. Reelección de D. Mateo Velasco Arranz.
 - 6.2. Reelección de D. Francisco de Lera Losada.
 - 6.3. Nombramiento de Dña. Almudena Román Domínguez.
7. Acuerdos sobre Remuneraciones.
 - 7.1. Aprobación de la Política de Remuneraciones de Consejeros de la Entidad.
 - 7.2. Aprobación de la modificación del calendario de abono del Ciclo 2025-2027 correspondiente al Consejero Delegado.
8. Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre el precio de referencia de las acciones.
9. Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

Nombre y Apellidos:	
NIF:	
Número de Acciones:	

ASISTENCIA

El accionista que desee asistir presencialmente a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de esta.

Fdo.-Firma del accionista que ASISTE

En a de de 2026

DELEGACIÓN

El titular de esta tarjeta puede delegar su voto cumplimentando las casillas correspondientes del cuadro de puntos del Orden del Día y firmando el apartado de Delegación siguiente.

Fdo.-Firma del accionista que DELEGA

En a de de 2026

A los efectos anteriores, le rogamos que nos **envíe firmada la presente Tarjeta Admisión y Delegación**, al objeto de que sus acciones estén representadas en la Junta, bien mediante:

- **Correo postal**, en el sobre de franqueo adjunto a la carta que es remitida a los accionistas o mediante servicio de mensajería equivalente, a la misma dirección.
- **Entrega en la sede social de CBNK**, Calle Almagro 8, Madrid 28010 a la atención de la Oficina del Accionista de CBNK Banco de Colectivos en el siguiente horario: L-V de 9.00 a 14.30.
- **Mediante correo electrónico** a la dirección: oficinadelaccionista@cbnk.es
- **Haciendo entrega en las mesas** de registro de entrada de accionistas, por el propio representante, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta General y desde una hora antes de la hora prevista para el inicio de la reunión.

Serán admitidas las delegaciones a distancia realizadas utilizando el modelo de Tarjeta -en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación- recibidas **no más tarde de una hora antes del inicio de la Junta General en primera convocatoria**.

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente Tarjeta confiere su representación para esta Junta a:

- Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.
- Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto.

D./Dña., con NIF/NIE

El Presidente del Consejo de Administración.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica, en la que se delega.

En el caso de que se presente un Complemento de Convocatoria se remitirá nueva Tarjeta de Admisión y Delegación con inclusión expresa de los nuevos puntos incluidos. En el supuesto de que la Entidad recibiese Tarjeta de Delegación siguiendo el modelo publicado originariamente con la convocatoria, sin inclusión de los nuevos puntos del Orden del Día del Complemento, será de aplicación lo establecido en el apartado **"Extensión de la Delegación"**.

Para conferir sus instrucciones precisas de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de conflicto entre distintas instrucciones de voto del accionista recibidas por la Entidad, prevalecerá la que hubiera recibido la Entidad en último lugar dentro del plazo previsto al efecto.

En caso de que no se complete alguna de las casillas, se entenderá que la instrucción del representado es la de votar a favor de la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración.

Orden del día	2º.1	2º.2	2º.3	2º.4	2º.5	3º.	4º.1	4º.2	4º.3	4º.4	4º.5	4º.6	4º.7
A FAVOR													
EN CONTRA													
ABSTENCIÓN													
EN BLANCO													

Orden del día	4º.8	4º.9	4º.10	4º.11	4º.12	4º.13	4º.14	4º.15	4º.16	4º.17	4º.18	4º.19	4º.20
A FAVOR													
EN CONTRA													
ABSTENCIÓN													
EN BLANCO													

Orden del día	4º.21	4º.22	4º.23	4º.24	4º.25	4º.26	4º.27	5º.	6º.1	6º.2	6º.3	7º.1	7º.2
A FAVOR													
EN CONTRA													
ABSTENCIÓN													
EN BLANCO													

Orden del día	8º.	9º.
A FAVOR		
EN CONTRA		
ABSTENCIÓN		
EN BLANCO		

Extensión de la Delegación

La delegación se extiende también a las propuestas de acuerdos no formuladas por el Consejo de Administración (en caso de Complemento de Convocatoria) o sobre los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día, puedan ser sometidos a votación en la Junta por así permitirlo la Ley.

En el caso de propuestas no formuladas por el Consejo de Administración (esto es, en caso de Complemento de Convocatoria) la instrucción precisa del accionista al representante es la de votar en contra de las mismas. Y, para el caso de propuestas no incluidas en el Orden del Día, la instrucción precisa del accionista al representante es la de votar tales propuestas en el sentido que estime conveniente, teniendo en cuenta el interés social.

Si no quiere que sea así, **marque la casilla NO siguiente**, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en ambos supuestos.

NO

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, esto es, el día 4 de junio de 2026.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En virtud de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD"), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como cualquier normativa de desarrollo, buenas prácticas o esquemas de certificación que puedan desarrollarse de la misma, los datos de carácter personal de los accionistas o representantes de los accionistas serán tratados por CBNK Banco de Colectivos, S.A. (anteriormente Banco Caminos, S.A. y en adelante CBNK), con NIF A28520666 y domicilio social calle Almagro 8, Madrid (28010), para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial así como para facilitar el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General; siendo su base legal el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en la normativa vigente sobre sociedades de capital y/o entidades financieras.

Todos los datos de carácter personal que se recojan en la Tarjeta de Delegación y Admisión son necesarios y obligatorios para poder ejercer el derecho de asistencia, delegación y voto. De no cumplimentarse debidamente, CBNK podrá no ejecutar las acciones antes indicadas. Además, la Junta General podrá ser objeto de grabación audiovisual con la finalidad de permitir dejar constancia del contenido de esta.

Los accionistas serán responsables de haber recabado el consentimiento del representante que designen, así como de haberle trasladado la presente información, en el caso de que exista delegación, para el tratamiento de sus datos de carácter personal por CBNK para la finalidad antes indicada, exonerando a CBNK de cualquier tipo de responsabilidad por esta actuación.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del servicio y/o contractuales. Asimismo, podrán ser comunicados al Notario que asistirá a la Junta General, así como a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley, o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de CBNK (www.cbnk.es) o se manifiesten en la Junta General.

Tanto los accionistas como sus representantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiendo comunicación escrita a la siguiente dirección de correo electrónico: dppd@cbnk.es, indicando en el asunto "Ejercicio de Derechos Accionistas" mediante la que podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos.

Asimismo, pueden dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).